

Bogotá. D.C. 28 de junio de 2024.

JAIME ALONSO RESTREPO CARMONA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°71.796.769 **DIRECTOR EJECUTIVO** de la corporación **ROTORR – MOTOR DE INNOVACIÓN** identificada con NIT 901.699.676 -7 con dirección: AV EL DORADO NO. 44 A 40 HEMEROTECA NACIONAL UNIVERSITARIA. Dando cumplimiento a lo establecido en artículo 364-3 del Estatuto Tributario y del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016 y demás normas que regulen la materia:

CERTIFICO

Que ni el suscrito Director Ejecutivo, ni los miembros de los órganos de dirección o Consejo Directivo, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso o no del nombre de la entidad para la comisión de delitos según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

Así mismo certifico que el suscrito, Director Ejecutivo, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la fundación.

Dado en Bogotá D.C. el veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,



JAIME ALONSO RESTREPO CARMONA
DIRECTOR EJECUTIVO
Rotorr – Motor de innovación